Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Luchas Asociadas

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	***Ramas***
Escolar, 14-15 años (2009-2008)	*Femenil y Varonil*
Cadetes, 16-17 años (2007-2006)	
Juvenil, 18-20 años (2005-2003)	

2. ESTILOS:

Estilos			
Categorías	***Femenil***	***Libre***	***Grecorromana***
Escolar, 14-15 años (2009-2008)	✓	✓	✓
Cadetes, 16-17 años (2007-2006)	✓	✓	✓
Juvenil, 18-20 años (2005-2003)	✓	✓	✓

2.1. DIVISIONES DE PESO:

Libre y Grecorromana		***Juvenil***		***Femenil***		
Escolar	***Cadetes***	***Libre***	***Greco-rromana***	***Escolar***	***Cadetes***	***Juvenil***
34-38 kg	*41-45 kg*	*57 kg*	*55 kg*	*29-33Kg*	*36-40Kg*	*50 kg*
41 kg	*48 kg*	*61 kg*	*60 kg*	*36 kg*	*43 kg*	*53 kg*
44 kg	*51 kg*	*65 kg*	*63 kg*	*39 kg*	*46 kg*	*55 kg*
48 kg	*55 kg*	*70 kg*	*67 kg*	*42 kg*	*49 kg*	*57 kg*
52 kg	*60 kg*	*74 kg*	*72 kg*	*46 kg*	*53 kg*	*59 kg*
57 kg	*65 kg*	*79 kg*	*77 kg*	*50 kg*	*57 kg*	*62 kg*
62 kg	*71 kg*	*86 kg*	*82 kg*	*54 kg*	*61 kg*	*65 kg*
68 kg	*80 kg*	*92 kg*	*87 kg*	*58 kg*	*65 kg*	*68 kg*
75 kg	*92 kg*	*97 kg*	*97 kg*	*62 kg*	*69 kg*	*72 kg*
85 kg	*110 kg*	*125 kg*	*130 kg*	*66 kg*	*73 kg*	*76 kg*

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

En la categoría Cadete y Juvenil, los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Ningún deportista puede competir en más de una sola división de peso, solo en la que corresponda a su peso corporal en el momento del pesaje oficial.

Si un deportista se pasa de peso en el momento de llevarse a cabo, podrá subirse a la siguiente división de peso, siempre y cuando no haya ningún competidor de su mismo estado en esa división de peso, por lo que la Jefatura de Misión deberá de hacer el cambio en el SED de CONADE y entregar al representante de CONADE la cédula actualizada correspondiente antes de iniciar la competencia.

En la categoría Escolar, podrán participar deportistas nacidos en el año 2010, siempre y cuando el Órgano de Cultura Física y Deporte, presente durante el periodo de inscripción de la Etapa Macro Regional y Etapa Final Nacional, el consentimiento de participación de los padres o tutores de los deportistas y certificado médico de los deportistas nacidos en el año 2010, así mismo, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Podrán participar en la Etapa Final Nacional, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

En las categorías Escolar y Cadetes, queda estrictamente prohibido bajar de peso a los competidores, por lo que en caso de que el deportista no cumpla con el peso oficial de competencia, quedará descalificado.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad			
Categoría	***Deportistas***		
	Greco Romana Varonil	***Libre Varonil***	***Libre Femenil***
Escolar	*10*	*10*	*10*
Cadetes	*10*	*10*	*10*
Juvenil	*10*	*10*	*10*

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, ***en caso contrario, no serán acreditados.***

Las entidades participantes, podrán inscribir a 1 Entrenador por categoría, rama y estilo.

Solo se podrá inscribir a 1 Delegado por Deporte por Entidad Participante.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED),* ***su inscripción no será validada.***

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del

personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Los Árbitros y/o Jueces deberán usar pantalón negro, cinturón negro, camisa tipo polo negra y calcetines negros con antiderrapante o zapatillas negras exclusivas para uso en el colchón.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (MACRO REGIONAL):

4.1. ETAPA ESTATAL:

Participará quien haya obtenido el 1° lugar obligatorio en la Etapa Municipal, por categoría, estilo y división de peso.

4.2. ETAPA MACRO REGIONAL:

Participará quien haya obtenido el 1° lugar de la Etapa Estatal, presentando la memoria correspondiente, por categoría, estilo y división de peso.

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		***B***		***C***	
B.C.	*S.L.P.*	*AGS.*	*INDET*	*CAM.*	*Q.ROO.*
B.C.S.	*SIN.*	*CDMX.*	*JAL.*	*CHIS.*	*TAB.*
CHIH.	*SON.*	*COL.*	*MICH.*	*HGO.*	*TLAX.*
COAH.	*TAMPS.*	*EDO.MEX.*	*MOR.*	*I.M.S.S.*	*U.N.A.M.*
DGO.	*ZAC.*	*GRO.*	*NAY.*	*OAX.*	*VER.*
N.L.		*GTO.*	*QRO.*	*PUE.*	*YUC.*
		I.P.N.			

4.3. ETAPA FINAL NACIONAL:

a) *Clasifican los 3 primeros lugares de la Etapa Macro Regional por peso, estilo y rama, de cada una de las Macro Regiones descritas a continuación.*
b) *Clasificará un deportista del IME por división de peso, estilo y rama.*
c) *La Sede clasificará de manera directa a un deportista por división de peso, categoría, rama y estilo.*
d) *En caso de no ser inscrito algún deportista clasificado en alguna división de peso; su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista.*

4.4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Durante el desarrollo de la Etapa Macro Regional, se deberá realizar la evaluación técnica de cada uno de los participantes de la categoría escolar.

4.4.1.CATEGORÍA ESCOLAR, 14-15 AÑOS (2009-2008):

Se tomará en cuenta como referente para participar los Nacionales CONADE 2023, lograr el primer lugar en su peso y acreditar la evaluación técnica.

Siendo integrada por los siguientes elementos técnicos:

EJERCICIOS BASICOS DE GIMNASIA ACROBATICA:
a) *Rodada al frente en posición C.*
b) *Rodada hacia atrás en posición C.*
c) *Parada de manos con rodada.*
d) *Resorte de cabeza.*
e) *Parado de cabeza con arco.*

MOVIMIENTOS DE DERRIBE DE PIE:
a) *Sumersión (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos).*
b) *Jalón de brazo (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos).*
c) *Bombero.*
d) *Volteo de Brazo (con todos los elementos de pie a toque).*
e) *Volteo de Cabeza y Brazo (con todos los elementos de pie a toque).*
f) *Derribe de cabeza y brazo (con todos los elementos de pie a 4 puntos).*

MOVIMIENTOS TÉCNICOS CUATRO PUNTOS:
a) *Media Nelson (hasta toque de espaldas).*
b) *Dos brazos a un brazo (hasta toque de espaldas).*
c) *Desbalance.*
d) *Cruceta.*

ESCALA DE EVALUACIÓN:
Para poder acreditar la evaluación en deportista deberá realizar al menos 11 elementos correctamente.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores,*

Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte participante en este proceso. Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:
Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ***sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista que continue en el ranking.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:
El sistema de competencia será dado a conocer durante el desarrollo de la junta previa de la Etapa Final Nacional, de conformidad al número de atletas clasificados e inscritos.

Tiempo de los combates			
Categoría	***Periodos de combate***	***Tiempo de los combates***	***Descanso entre combates***
Escolar Cadetes	*2*	*2 Minutos*	*30 Segundos*
Juvenil	*2*	*3 Minutos*	*30 Segundos*

7. REGLAMENTO:
Se aplicará el vigente de la UWW.

8. UNIFORMES:
El deportista deberá poseer por obligación una butarga roja y una azul, que en la parte anterior tenga el escudo del estado de 7 x 7 cm; y en la posterior la abreviatura oficial de su estado de 10 x 10 cm; en semicírculo arriba de la abreviatura del estado primera

letra de su nombre y su primer apellido del atleta de 7 x 7 cm; así como zapatillas especiales de Lucha, como lo marca el Reglamento de competencia.

UWW Singlets/ Men/ White + Red Stripes

UWW Singlets/ Men/ Anthracite + Blue Stripes

Para la Lucha Femenil:

La Butarga debe tener las siguientes características:

- *El escote en la parte delantera no debe medir más de 15 centímetros.*
- *El escote en la espalda no debe medir más de 10 centímetros.*
- *El corte debajo de los brazos no debe exceder los 21.5 centímetros.*
- *La longitud de las piernas de la butarga debe detenerse por encima de la rodilla y no de be ser más corta que 15 centímetros por encima de la rodilla.*
-
- ***Importante:*** *Una butarga de mujer no se sustituirá alternativamente por una de hombre y viceversa:*

- *El incumplimiento de esta disposición será motivo de descalificación.*

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

9.1. TÉCNICAS:

Serán resueltas en el momento con el video del combate como lo marca el Reglamento de la UWW y su resolución es inapelable.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de ***1° lugar, 2° lugar y 3° lugar****, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos* ***3*** *atletas inscritos y validados en el* ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

Para cada una de las divisiones de peso convocadas, se entregarán dos terceros lugares.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, todos los luchadores, se clasificarán en cada categoría, división de peso y rama, del 1° al último lugar de manera consecutiva, considerando la entrega de 2 terceros lugares.

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el ***1° lugar, 2° lugar y 3° lugar*** *de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de* ***Oro*** *obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de* ***Oro****, se desempata por la cantidad de medallas de* ***Plata****, y posteriormente por la cantidad de* ***Bronce****, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá, una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:
El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y ***su lugar quedará desierto.***

11.3. SUSTITUCIONES:
La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado, podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, ***su lugar quedará desierto.***

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:
En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:
Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. SORTEOS Y SIEMBRAS:
El sorteo se realizará, un día antes del de competencia, durante la Junta Previa, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

15. JURADO DE APELACIÓN:
Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Deberá ser conformada de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE); quien fungirá como* ***Presidente*** *del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como:* ***Secretario, Primero y Segundo Vocal.***

- *2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

16. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

17. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

18. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 30 de marzo del 2023.